

RES. N° 207.09
Salta, 13 ABR 2009
Expte. N° 6370/08

VISTO: La nota presentada por la alumna de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, Cra. María Florencia PIÑEIRO, mediante la cual solicita el reconocimiento de los Módulos aprobados durante el dictado de la Tercera Edición por Módulos de la Primera Edición de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que el Punto 6.1 de la Resolución CS. N° 284/04 – 3 ° Edición, expresa: “También se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a otra edición, ya que los contenidos y exigencias son similares.”

Que la alumna María Florencia PIÑEIRO aprobó los Módulos I (Acta N° 252/05), Módulo II (Acta N° 251/05), Módulo IV (Acta N° 298/06), Módulo V (Acta N° 297/05) y Módulo VI (Acta N° 327/06) como alumna de la tercera edición de Salta.

El dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs.12 del expediente de la referencia.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión N° 03/09 de fecha 17 de marzo de 2009.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° .- TENER POR INCORPORADA a la Cra. María Florencia PIÑEIRO, L.U. N° 595.775, al dictado de la Primera Edición (Jujuy) de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación a partir del periodo académico 2008.

ARTICULO 2° .- TENER POR RECONOCIDOS los Módulos aprobados por la Cra. María Florencia PIÑEIRO, L.U. N° 595.775, durante el dictado de la Tercera Edición por los Módulos que ha continuación se detallan de la Primera Edición (Jujuy), ambas de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación:

- *Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimientos*, nota: 4 (cuatro) de fecha 28/02/05, Libro 101, folio 335, acta 252.
- *Módulo II: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales*, nota: 5 (cinco) de fecha 04/02/05, Libro 101, Folio 332, acta 251.
- *Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos*, nota: 7 (siete) de fecha 25/11/05, Libro 101, Folio 415, Acta 298.
- *Módulo V: Administración Tributaria*, nota: 4 (cuatro) de fecha 11/11/05, Libro 101, Folio 414, acta 297.
- *Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario*, nota: 5 (cinco) de fecha 30/06/06, Libro 101, Folio 450, acta 327.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER al Cr. Guillermo Horacio SAPAG, al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv
eiv

NORMA A. VILCA
DIRECTORA GENERAL ACADEMICA



CR. VICTOR HINCAPIÉ
DIRECTOR